
GAZETA DE MADRID

DEL VIERNES 12 DE NOVIEMBRE DE 1802.

Petersburgo 30 de Setiembre.

El Conde de Noroña, Ministro de S. M. Católica cerca del Emperador de Rusia, llegó á esta capital hace unos dias, y tuvo ayer su primera audiencia de este Soberano.

El 11 se despidió de S. M. I. Mr. de Steding, Ministro de Suecia, que se restituye á Stockolmo al cabo de 12 años de residencia en esta corte. Está ya despachando su empleo el Conde de Woronzoff, nuevo Ministro de Negocios extranjeros. Tiene por adjunto en su ministerio al Príncipe de Czartorinsky.

Para Ministro de Justicia ha nombrado S. M. al Senador Dorschowin, y para Ministro de Hacienda á Mr. de Gurjeff, dándole por adjunto el Conde de Wasiljew.

Habia Pedro I declarado libre la pesca grande en el mar Caspio y en el Volga; pero durante el último reynado se concedió por privilegio, primeramente al Conde de Soltikoff, y despues al de Kutusoff. Esto dió motivo á un pleyto muy largo entre los dos agraciados, porque el privilegio producía 100⁰ rublos. Para poner fin á este pleyto acaba el Emperador de restablecer la libertad de dicha pesca mediante una suma de 150⁰ rublos, pagada por una vez.

Viena 7 de Octubre.

Permanece en su empleo de Ministro del Emperador en Petersburgo el Conde de Saurau, que aseguraron se retiraba de aquel destino: bien que se dice que el Emperador de Rusia ha pedido que subsista en aquella corte.

Ha dirigido S. M. I. á la Dieta de Hungría un rescripto que contiene las siguientes disposiciones: „1.^a Se introducirán en las milicias urbanas de aquel Reyno los principios de la capitulacion adoptados para las provincias de Alemania. 2.^a El ejército húngaro se completará todavía durante 3 años segun el método acostumbrado, formándose entre tanto listas ó empadronamientos de la poblacion del Reyno; y pasados los tres años se convocará la Dieta para arreglar definitivamente el modo de completar el ejército. 3.^a Si en dichos 3 años acaeciese una guerra se contentará S. M. con el aumento de 12⁰ hombres: bien que reservándose la facultad de completar el ejército segun el método establecido en Hungría para tal caso. 4.^a Ofrece S. M. emplear en la Junta áulica de comercio un Consejero húngaro para

que atienda á los intereses de su pais. 5.^a No solo autoriza S. M. la extraccion de vinos de Hungría, sino que cuidará particularmente de favorecer este ramo de comercio en los tratados que ajuste con las naciones extranjeras." Concluye S. M. encargando á la Dieta ponga quanto ántes fin á sus deliberaciones, y las presente á su ratificacion, para evitar los gastos que resultarían si se alargasen las sesiones.

Un correo de Petersburgo llegó aquí el dia 3 con pliegos de la mayor importancia para el Conde de Rasumowsky, Embaxador de Rusia, que las comunicó inmediatamente al Ministro Conde de Cobentzel, y este las despachó á Laxemburgo, en donde se halla S. M. I. Parece que su contenido tiene relacion con el plan de resarcimientos.

Dase por cierto que el Duque de Módena ha renunciado definitivamente á las indemnizaciones que pedia á favor de su yerno el Archiduque Fernando.

Berlin 29 de Setiembre.

Mr. Hultman, Enviado de la República bátava, fué de esta ciudad á Potsdam el dia 25, y tuvo la primera audiencia de SS. MM.

S. A. S. el Príncipe Luis de Baden ha llegado de Petersburgo, donde le condecoró el Emperador con la orden de S. Andres. En breve continuará su viage á Baden.

Ratisbona 5 de Octubre.

Hoy celebró la diputacion del Imperio la undécima sesion, en la qual parece que solo se ha tratado de las representaciones y recursos del Príncipe y Condes de Linange.

Créese que mañana publicarán los Ministros de las dos potencias mediadoras una nueva declaración con varias modificaciones relativas al plan de resarcimientos; y que al mismo tiempo encargarán del modo mas formal á la diputacion acelere sus tareas.

El Elector de Baviera ratificó el 18 de Setiembre el tratado firmado en Paris el 5 de dicho mes entre el ciud. Talleyrand, el Marques de Luchesi y el Baron de Cetto, Ministros de Francia, Prusia y Baviera, y al qual accedió el Conde de Marcoff, Plenipotenciario de Rusia. En dicho tratado se aseguran al Elector bávaro-palatino todas sus posesiones, segun se han señalado en el plan de resarcimientos.

Desechada en la diputacion imperial la solicitud del Landgrave de Hesse-Cassel sobre un aumento de indemnizaciones, ha entregado el Baron de Gunderrode, su Ministro cerca de la Dieta, una representacion al ciud. Laforet y al Baron de Buhler, en que repite su instancia, ó por mejor decir parece que pide que la Francia le indemnice en la izquierda del Rhin. El Conde de Goertz, Ministro de Brandemburgo, apoyó esta pretension con los referidos Ministros de Rusia y Francia.

Francfort 15 de Octubre.

Un cuerpo de tropas de Nassau-Usingen tomó el dia 11 posesion de Hochst; y parte de ellas pasó el 12 por esta ciudad para ocupar á Seligenstadt y Steingen. Otra partida se encamina hácia Lintz á orillas del Rhin.

Igualmente, un destacamento de tropas de Baden ha tomado posesion

de los dos bayliages de Ettenheim y Oberkirch, que eran parte de la Soberanía del Cardenal de Rohan, Obispo de Strasburgo.

Londres 15 de Octubre.

Ha salido de aquí con el mayor sigilo Mr. Moore, uno de los oficiales de la Secretaría de Estado, y que fué Secretario particular del Lord Cornwallis en el congreso de Amiens. Le acompaña un correo de gabinete, y se embarcó en Harwich. Se ignora á que corte va destinado; y solamente se dice que le despacharon de resultas de un consejo de estado que se celebró tres dias ántes.

Por la fragata Seahorse ha recibido el gobierno cartas de Madras y copia de las órdenes dadas por la compañía inglesa asiática para resistir á los maratas. Un batallon del primer regimiento de infantería del pais, otros 4 de varios cuerpos, parte del regimiento núm. 9 y uno de dragones quedaban dispuestos á marchar hácia las fronteras de los maratas baxo el mando del Coronel Wellesley. Añaden que estas tropas se aumentarán con otras despachadas del pais de Mysore.

Han llegado al Támesis los equipages del General Andreosi, Embaxador frances; y ha mandado el gobierno á los empleados de la aduana que los cuiden con el mayor esmero.

El dia 10 arrojó el mar á los arenales de Goodwin (que son como unos baxíos ó islotes) una ballena de 80 pies de largo. Acudió allí gente y la halló viva; pero murió á poco haciendo esfuerzos para echarse al agua. Subió luego la marea y se la llevó.

Ya no queda duda en la muerte del Nabab del Carnate. Falleció el 6 de Abril; y pocos dias despues murió su suegro y su amigo y consejero supremo el venerable Najub-Khan. El difunto Nabab ha testado á favor de su hermano Hassaun-Ulmalk, á quien corresponde de derecho la soberanía que le quitaron á su hermano. Se asegura que se ha negado á firmar la renuncia de sus derechos, que ya le han exigido.

A la entrada de la ciudad de Aberdeen se estaba construyendo el último arco de un puente quando toda la obra se hundió, quedando todos los trabajadores muertos entre las ruinas, ó ahogados en el rio. Ya se han sacado 7; y todos tenian las piernas, los muslos y los brazos rotos, y todo el cuerpo estropeado.

En Berwick en las fronteras de Escocia hay en el dia un buey que se mira como el mayor y mas grueso que ha habido en Inglaterra y quizá en el mundo: pesa 4480 libras, y tiene 4 pies de ancho de una á otra espaldilla. Los que quieren verle bien tienen que subir á una escalera de mano. Este prodigioso animal se vendió en 200 guineas (mas de 1200 pesos) á dos carniceros que no tardaron en sacar su coste enseñándole á los curiosos.

Haya 10 de Octubre.

El Embaxador frances Semonville se presentó el 9 al Presidente del gobierno, y á presencia del Ministro de Relaciones extrangeras dixo que acababa de recibir un correo de Paris con orden de que informase inmediatamente al gobierno de estado que el primer Cónsul habia sabido con tanta extrañeza como indignacion que se hallaban en la República algunas per-

sonas que ansiosas de revoluciones intentaban turbar el sosiego público; y que el primer Cónsul como aliado de la Holanda encargaba al gobierno se valiese de todos los medios posibles para mantener el actual orden de las cosas según lo previene la constitucion.

Anteriormente habia recibido el gobierno un extraordinario de su Encargado de Negocios en Paris, con pliegos cuyo contenido era igual al de los que recibió el ciud. Semonville.

Los Generales Daendels y Desmonceaux remitiéron el dia 7 al gobierno una declaracion en que afirman que no tienen ninguna parte en los escritos sediciosos que circulan en el público.

Lausana 13 de Octubre.

En efecto salió falsa la voz propagada por los insurgentes sobre que la Dieta de Schwitz no habia hecho aprecio de la proclama del primer Cónsul, y de que los de Berna estaban resueltos á hacer frente á los franceses. Todo lo contrario ha sucedido. La Dieta de Schwitz ha adoptado en todas sus partes la referida proclama; y así lo ha comunicado al ciud. Rapp, Ayudante general del primer Cónsul. El gobierno helvético se trasladará inmediatamente á Berna, baxo la escolta de la primera brigada suiza que servia á la Francia.

Estaba señalado el dia 15 de este mes para la entrada de las tropas francesas en Suiza. El General en xefe May habia hecho todas sus disposiciones para marchar por Basilea á Lausana y Berna; pero habiendo recibido la noticia de que la Dieta de Schwitz habia cedido á las exhortaciones del primer Cónsul, mandó retirar las tropas á sus cuarteles, en donde se acantonarán hasta que reciba nuevas órdenes de su gobierno.

Parece cierto que la Dieta de Schwitz opinó al principio que se enviasen diputados á Paris, y que entre tanto se observase el armisticio ajustado entre las tropas helvéticas y las confederadas. Llevaba en esto la intencion de ganar tiempo, y esperar que le llegase la respuesta á las cartas que habia dirigido á Mr. de Diesbach, que sigue sus mismos principios y no ha querido salir de Viena. Según lo que este respondiera tomarian los de Schwitz el partido que mas les conviniese; pero como la Francia pedia una respuesta categórica con plazo determinado, y que sus tropas amenazaban entrar si no la daba en los términos mas claros y positivos, declaró al fin la Dieta que se sometia á todas las disposiciones de la proclama; y así lo avisó desde luego á la mayor parte de los cantones. Créese que el General de los revoltosos Bachmann tiene ya orden para disolver el cuerpo de su mando y enviar las tropas á sus hogares.

Basilea 14 de Octubre.

Habia el partido popular tomado medidas en muchos cantones para impedir que el pueblo, y con mas especialidad la gente del campo, llegara á saber que el primer Cónsul le habia dirigido una proclama. En Berna, Soleure, Zurich y Schaffussa se mandó suspender la circulacion de las gazetas francesas y alemanas que hablaban de ella.

Era ya tal el desorden y la confusion que reynaba y se aumentaba cada dia entre los descontentos, que habian llegado á formarse 28 cantones. El de Sentis contaba tantos estados divididos, quantos valles y distritos

tiene. El Toggenburgo, el Rheinthal, la ciudad de S. Gall, el pais del mismo nombre, el Appenzell exterior y el interior, se habian constituido en 6 diferentes repúblicas. En Zurich tuvieron que pedir auxilios contra los aldeanos de las orillas del Lago. En Berna se manifestó un gran descontento contra varias resoluciones de la Dieta de Schwitz, y particularmente contra algunos decretos á favor de la igualdad política de los habitantes de las ciudades y del campo. Por otra parte el General Aufder-Maur manifestó su desaprobacion contra los berneses, porque resolvieron enviar un diputado á Paris en su nombre, y sin haberlo tratado con los cantones pequeños. En todas partes querian mandar todos.

Florenzia 24 de Setiembre.

Se ha publicado en Liorna una orden por la qual se previene que todo extrangero de qualquiera nacion, clase ó estado que fuere, se presente en el término de 24 horas desde su llegada al Secretario del gobierno militar, y le manifieste los pasaportes y documentos justificativos de la causa de su venida y permanencia. Los que no obedezcan á dicha orden serán considerados y tratados como sospechosos.

Dijon 16 de Octubre.

El dia 20 de este mes se hizo en Dole con la mayor solemnidad la abertura del canal de navegacion entre el Doubs y el Saona.

El Consejero de estado encargado de los bienes nacionales ha escrito al Prefecto de este departamento que á los acreedores indiciados de emigracion, aunque esten indultados, no se les debe satisfacer por cuenta de la República. La misma orden se ha comunicado por circular á todos los departamentos.

Paris 22 de Octubre.

En las llanuras de Sablons, Cliché y S. Dionisio se juntaron el dia 14 cerca de 2000 hombres de varias tropas que baxo las ordenes del primer Cónsul hicieron el exercicio de fuego y muchas evoluciones militares con la mayor exactitud. Fué crecidísimo el concurso que presenció las manobras. El primer Cónsul mandaba como General y hacia algunas veces las funciones de subalterno. En el ardor de la accion se le hallaba perdido como un mero soldado.

Con fecha de 8 de Setiembre escribe desde la Guadalupe al Ministro de Marina el Contra-Almirante Lacrosse, Capitan General de aquella isla, que el dia 3 murió el General Richepanse, cuya pérdida ha sido llorada por las tropas y por todos los habitantes de la colonia. Se le hicieron todos los honores fúnebres militares, y se le enterró con toda la pompa militar entre las ruinas de gran baluarte, contra el que habia dirigido pocos meses ántes el principal ataque de aquel castillo. Se ha erigido sobre su sepultura un monumento con inscripciones. Queda mandando interinamente aquellas tropas el General de brigada Menard. Aquel pie de ejército se habia reforzado poco ántes con un destacamento de 400 hombres despachados de Holanda.

Los colegios de irlandeses que hay en Tolosa, Burdeos, Nantes, Douai, Lila, Ambéres y Lovayna, y el de los escóceses de Douai, se reunen,

por decreto de los Cónsules, á los colegios irlandeses y escoceses de Paris, los quales formarán un solo establecimiento, que será alternativamente dirigido por un irlandés y por un escocés. Entre tanto que se forme y ponga corriente dicho establecimiento se invertirán las rentas de los colegios de irlandeses y escoceses de Paris en mantener en los varios colegios del piritaneo á muchachos escoceses é irlandeses, á quienes se dará la misma instruccion que tendrian en las escuelas de sus respectivas naciones.

Llegaron de América á este museo de historia natural dos culebras de cascabel; pero tan estropeadas, que no quisieron comer, y murieron en dos dias. Las han puesto en espíritu de vino.

Barcelona 6 de Noviembre.

Antes de ayer, dias del Rey Ntro. Sr., se vistió la corte de gala con uniforme y hubo besamanos general, siendo muy numeroso y lucido el concurso de Grandes, Xefes de palacio, Prelados, Xefes y Oficiales militares, títulos y otras personas distinguidas que cumplimentaron á SS. MM. y AA. con tan plausible motivo, y el de ser igualmente dias del Sr. Infante D. Carlos María, de la Sra. Infanta Princesa del Brasil, del Sr. Infante D. Carlos Luis, y de la Reyna de Nápoles.

La noche del 3 en continuacion de los festejos con que esta leal ciudad ha celebrado la venida de sus augustos Soberanos, se representó frente del Real palacio el monte Parnaso, figurado en una montaña adornada de árboles y arbustos naturales con su bosque de laurel á un lado, formando por el frente un anfiteatro. La cima presentaba dos puntas con la fuente Castálida á la parte superior corriendo con agua natural. En lo mas alto estaba colocado Apolo, y cerca de él las nueve Musas, simbolizando quanto se lisonjaban de poder contribuir á la satisfaccion que cabe á SS. MM. y AA. en la solemnidad de la ratificacion de los Reales desposorios. Estaba la montaña iluminada correspondientemente, teniendo en su respaldo un resplandeciente sol; y se cantó al compas de una armoniosa orquesta un poema alusivo al asunto que daba motivo á este obsequio dispuesto por el Ayuntamiento, finalizando la funcion con un castillo de fuego artificial del mejor gusto, que por haberlo sido todo del de SS. MM. y AA. rebosaba de contento estos habitantes.

El comercio y fábricas, que tanto se han esmerado en acreditar á los Reyes Ntros. Sres. y á SS. AA. su lealtad y zelo, han dado de ello un nuevo testimonio con la suntuosa y vivísima iluminacion dispuesta en la casa del consulado la noche del juéves, por ser dias de S. M., dando seguidamente un lucido bayle de máscara en que hubo muchísimo concurso de toda clase de personas de ámbos sexos con variedad de vestidos, sirviéndoseles abundante refresco, correspondiente todo á la esplendidez de dichos dos cuerpos, que solo anhelan ocasiones de poder emplearse en obsequio de estos augustos Soberanos.

A consecuencia de estos poderosos impulsos, y para recordar á la posteridad la feliz época de la venida de SS. MM. y AA. y la ratificacion de los matrimonios de los Príncipes de Asturias Ntros. Sres. y de los Sermos. Sres. Príncipes de Nápoles, estimó conveniente la junta de gobierno de es-

te comercio erigir un monumento público que correspondiese á la dignidad del objeto, y con esta idea presentó á los Reyes Ntros. Sres. en diseño los tres que se habían formado, consistiendo en una columna dórica, y en dos arcos de triunfo, el uno de tres claros, y el otro de uno. SS. MM. se dignaron admitir benignamente este sincero obsequio, y preferir la columna, que se erigirá en el paseo denominado el Prado; tendrá de alto 90 palmos castellanos con inscripciones correspondientes, y adornada con cinco estatuas de mármol colocadas en esta forma: sobre un zócalo la Edad de oro y la Historia, la Paz y el Himeneo en el pedestal, y en el remate la Inmortalidad; siendo tanta la veneracion y amor de la junta para SS. MM. que no cesarán sus cuidados hasta quedar con la perfeccion que corresponde el citado monumento.

Madrid 12 de Noviembre.

El Rey se ha servido conceder honores de su Consejo de Estado al Sr. Marques de Tolosa, Mayordomo de Semana de S. M.

S. M. se ha servido nombrar para la Canongía de la catedral de Calahorra, vacante por fallecimiento de D. Miguel Pascual de Bustamante, á D. Joseph Ventura Duro.

El Rey se ha dignado nombrar Cadete supernumerario de la Compañía Española del Real cuerpo de Guardias de Corps al Guardia de la misma Compañía D. Tomas Despuig.

Por el Sr. D. Manuel Vicente de Torres Cónsul, del Consejo de S. M., Teniente Corregidor de esta villa, se cita y emplaza á los parientes y demas personas que puedan tener derecho á los bienes que quedáron por muerte de D. Diego Ordoñez de Villáquirán, vecino que fué de esta corte, acaecida el 16 de Setiembre de 1799, para que en el preciso y perentorio término de 15 dias comparezcan por sí ó por apoderados ante S. S. y por el oficio de D. Claudio Sanz, Escribano del número, que despacha en virtud de Real habilitacion la escribania de D. Joseph Mateo y Aguado, que lo es en propiedad, á deducir y exponer el que vieren convenirles, pues se les oirá y guardará la justicia que tuvieren; con apercibimiento de que pasado dicho término sin mas citarlos ni emplazarlos se procederá á lo que haya lugar, y les parará perjuicio.

Para el remate de una huerta, que se vende á voluntad de su dueño, sita en término de Leganes, dezmería de Butarque, de caber como 5 fanegas, con pozo de noria vestido de fábrica de ladrillo y pedernal con sus ruedas y máquina corriente, una charca que sirve de depósito al agua que se saca para regar, y con 500 matas de esparragueras, tasado todo en 21,750 rs., á que se ha hecho postura en 180, pagaderos en moneda metálica; se ha señalado el viénes 19 del corriente entre 11 y 12 de su mañana en la audiencia del mismo Sr. D. Manuel de Torres, y por ante D. Antonio Fernandez, Escribano de su número: previniéndose que las mejoras para ser admisibles deberán hacerse en dicha especie de moneda metálica, y que el remate no se verificará en menos de la tasa.

Catecismo pastoral y prontuario moral sagrado de pláticas doctrinales y espirituales sobre todos los puntos de la doctrina christiana, apoyado en la sagrada Escritura, santos Padres y doctores católicos: utilísimo no solo á los párrocos y oradores evangélicos para predicar con acierto y fruto las quaresmas, dominicas, misiones, festividades y misterios de Christo y María Santísima, de difuntos, almas del purgatorio, rogativas por las necesidades públicas, dando formados los sermones, sino tambien á los padres y amos de familia para enseñar á sus hijos y criados el camino del cielo; con un índice copiosísimo de la sagrada Escritura y

cosas mas notables. Esta obra del Dr. D. Pedro Salsas y Trillas, apreciable por su erudicion, uncion y estilo, se hallará completa con el retrato del autor en las librerías de Barco, carrera de S. Gerónimo, y de Arribas, calle de las Carretas; pero los subscriptores acudirán á recoger los tomos á que han subscripto á la portería del Cármen calzado.

Tratado de la jurisdiccion ordinaria, para direccion y guia de los Alcaldes de los pueblos de España. Trata de sus elecciones, su gobierno, y de los exentos de su fuero, conforme á las leyes, pragmáticas y ordenanzas militares publicadas hasta este año. Le escribió D. Vicente Vizcaino Perez, del Consejo de S. M. y Fiscal de lo civil en la Real Audiencia de Galicia: un tomo en 8.º: quarta impresion, en pergamino á 8 rs. y en pasta 10. — Código y práctica criminal, arreglado á las leyes de España, que para direccion de los Alcaldes, Jueces ordinarios y Escribanos Reales escribió el mismo Sr. D. Vicente Vizcaino Perez: tres tomos en 8.º: en pergamino á 24 rs. y en pasta 30. Véndense en la librería de Baylo, calle de las Carretas.

Desahogos líricos de Celio, cuyo objeto es poner á la vista de la juventud los daños de las pasiones de amor: la segunda parte es un drama, intitulado las Víctimas del libertinage: un tomo en 8.º Véndese en la librería de Escribano, en rústica á 6 rs.

Aforismos de las cartas españolas y latinas de Antonio Perez, Secretario de Estado que fué del Sr. Rey D. Felipe II; y algunas cartas á sus amigos é hijas: un tomo. Véndese en pasta á 15 rs. en las librerías de la viuda de Cerro, red de S. Luis, y de Castillo, frente á las gradas de S. Felipe.

Carta sobre el uso de los medicamentos aplicados al exterior ó á la superficie de la piel en las enfermedades internas; por J. Tourdes, del departamento de Cantal, Doctor en Medicina de la universidad de Montpellier y Médico del ejército frances en Italia: en 8.º — Instruccion curativa de las calenturas conocidas por tercianas benignas ó malignas sin quina, sino en las perniciosas; y del dolor de costado espurio ó legítimo; por el Dr. D. Julian de Diego Martin Garcilaso de la Vega: en 8.º Se hallarán en la librería de Hurtado, calle de las Carretas.

Sancho Ortiz de las Roelas: tragedia española, arreglada por D. Cándido María de Trigueros, Bibliotecario que fué de los Reales estudios de Madrid: publicada por el Sr. Manuel Garcia Parra, primer actor de una de las compañías cómicas de esta corte. Se hallará en las librerías de Sancha, calle del Lobo y del Príncipe, de Castillo, frente á S. Felipe el Real, de Escribano, calle de las Carretas, de Quiroga, en la misma y en la de la Concepcion, viuda de Cerro, red de San Luis, de Ranz, calle de la Cruz, y en el puesto de Sanchez, calle del Príncipe: está impresa con esmero en 8.º prolongado, con una lámina fina y su prólogo: su precio 6 rs. en rústica y 10 en pasta.

En la librería de Campo, calle de Alcalá, se hallarán las obras siguientes de música: una sonata para forte-piano con acompañamiento de violin y baxo, por Koseluk, á 30 rs.: 6 contradanzas francesas nuevas, de Rigodon, á dos violines, á 14 rs.: otras 6, tambien de Rigodon, para violin solo, á 8 rs.: 12 minuets escogidos para guitarra sola, de Abreu, á 14 rs.: 6 contradanzas nuevas, de Rigodon, para el mismo instrumento, á 10 rs.: 6 minuets para flauta sola, por Pleyel, á 8 rs.: 6 contradanzas para el mismo instrumento, á 8 rs.: otras 6 para forte-piano, de Gril, á 10 rs.: dos seguidillas boleras nuevas á duo con acompañamiento de guitarra obligado, á 8 rs.; y un grande fandango, de Abreu, para el mismo instrumento, á 8 rs.